



Expediente: 350/08

Carátula: ROMANO LUIS DANIEL Y ROMANO MARIA CANDELARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 07/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROMANO, MARIA CANDELARIA-ACTOR

900000000000 - ROMANO, LUIS DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 350/08



H20702592423

JUICIO: ROMANO LUIS DANIEL Y ROMANO MARIA CANDELARIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 350/08.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que, en el día de la fecha, no es posible librar Cédula conforme fue ordenado en autos en virtud de que los actores LUIS DANIEL ROMANO y MARÍA CANDELARIA ROMANO denuncian en escrito de demanda los domicilios Pampa Mayo, Dto. Simoca, y Campo Volante, Dto. Simoca, respectivamente. Debiendo indicar la parte interesada la movilidad correspondiente a cada domicilio a notificarse y acompañar dicha movilidad de forma individualizada a los fines de ser adjuntada a cada una de las cédulas a librarse. Secretaría. Concepción, 06 de marzo de 2023.- ADVM

Actuación firmada en fecha 06/03/2023

Certificado digital:

CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.